



Belén Blasco López
Abogada en Bergadà Asociados

Las consecuencias por no solicitar el concurso de una sociedad insolvente: más allá de la responsabilidad frente a la sociedad

Es muy común que, en situaciones financieras y patrimoniales complicadas, los administradores de una sociedad **persistan en mantener la actividad de ésta, o bien, den por vencida la situación**, dejando la empresa en una **situación “zombi”**, sobreviviendo a base de ahorros de los socios o bien con continuas refinanciaciones o, simplemente, dejando de cumplir con algunas de sus obligaciones.

Sin embargo, cuando hay una auténtica situación de insolvencia actual o inminente **es crucial llevar a cabo un exhaustivo análisis contable**, con el objetivo de **tomar decisiones informadas**, tomando conciencia de las consecuencias que de ellas puedan derivarse. Desde el punto de vista que aquí nos atañe, es importante tener en cuenta que las decisiones tomadas en esas complicadas circunstancias **pueden tener un impacto significativo tanto dentro de la calificación del concurso de acreedores de la sociedad como para el propio administrador**.

Por ello, **es importante contar con el apoyo de un buen equipo de asesoramiento legal y contable** que permita a los administradores sociales y a los socios conocer en todo momento el estado de la sociedad, sus derechos y obligaciones respecto de la misma.

El propósito de este artículo es **examinar las situaciones en las que la responsabilidad se extiende más allá de la propia entidad jurídica ...**